



MINUTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE HACEN CONSTAR LOS ACUERDOS EN LOS QUE SE COMPROMETE EL PRESIDENTE DE MÉXICO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CON VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA DE PASTA DE CONCHOS

ACUERDOS

PRIMERO.- Las partes acuerdan iniciar de inmediato con el proceso de rescate a través de la Comisión Federal de Electricidad (en adelante, CFE).

Las familias presentes otorgan el consentimiento para que la CFE, una vez concluido el rescate, extraiga el carbón para su autoabastecimiento.

SEGUNDO.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Geológico Nacional, entregarán a la Comisión Federal de Electricidad toda la documentación y los estudios técnicos relacionados con la mina Pasta de Conchos, para que la CFE inicie de inmediato con los trabajos de ingeniería de detalle correspondientes.

TERCERO.- A partir de hoy, se inicia el proceso de reparación integral, el cual incluye la individual y colectiva.

CUARTO.- El pago de la indemnización para cada uno de los 65 núcleos familiares, se efectuará a través de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, previo acuerdo de las víctimas.

QUINTO.- Las obras públicas previstas en la reparación integral de tipo colectiva, iniciarán en enero de 2021, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEXTO.- En homenaje a las víctimas se construirá un memorial en una parte del predio de la mina de Pasta de Conchos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, espacio que será inviolable.

SÉPTIMO.- La Secretaría de Gobernación dará inicio con el proceso de negociación de un Acuerdo de Solución Amistosa, en el cual se plasmarán los detalles de la reparación integral antes señalados y previstos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

OCTAVO.- El presidente de la República asistirá a Nueva Rosita, Coahuila, el 23 de octubre de 2020, a supervisar los avances del cumplimiento descrito en los puntos señalados arriba.

Leída la presente minuta en Palacio Nacional, y estando enteradas las partes del alcance y contenido de ésta, la firman quienes asistieron a dicha reunión el 14 de septiembre de 2020.

